



RESOLUCIÓN N° 793/25/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y APROBAR LA VINCULACION TEMPORAL DE AUXILIARFES DE LA ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 07 de agosto de 2024
Acta N° 25 – Sesión Extraordinaria – Consejo Directivo

VISTO

CONSIDERANDO: La Resolución N° 0195-00-2024, Acta N° 8 (A.S N° 8/26/03/2024) "Por la cual se Homologa el Reglamento para los Auxiliares de la Enseñanza, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte".

La Resolución del Consejo Directivo N° 791/24/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE TÍTULO UNIVERSITARIO A AUXILIARES DE CÁTEDRA RENTADOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".-

- El Expediente N° 7114 del 06/08/2024 de la Abog. LILLIANA GALEANO, Directora de la DGTH de la FADA, por el cual eleva las renunciaciones de:
 - NADIA ELIZABETH CÁCERES MOLAS, con CI N° 4.201.911, auxiliar de la asignatura Sistemas Constructivos 3, con línea 40000 interlínea 10 y Categoría L37; y auxiliar de la asignatura Administración de Proyectos de Obra, con línea 40000 interlínea 53 y Categoría L37.
 - JORGE LUIS PITTONI LÓPEZ, con CI N° 4.231.771, auxiliar de la asignatura Introducción a las Metodologías del Diseño, con línea 38000 interlínea 9 y categoría L36.
 - MARÍA LAURA MUJICA MAFFASSANTI, con CI N° 3.628.715, auxiliar de la asignatura Arquitectura 3, Taller F, con línea 38000 interlínea 240 y categoría L36.

A la vez solicita la VINCULACIÓN TEMPORAL de Auxiliares de la Enseñanza para la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, para el 2do. Periodo Académico 2024.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza". -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **ACEPTAR** la renuncia de NADIA ELIZABETH CÁCERES MOLAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.201.911, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza, con carácter rentado en la asignatura Sistemas Constructivos 3, con línea 40000 interlínea 10 y Categoría L37; y al cargo de Auxiliar de Enseñanza, con carácter rentado en la asignatura Administración de Proyectos de Obra, con línea 40000 interlínea 53 y Categoría L37, por cuestiones laborales, con antigüedad del 31 de julio del 2024.-

Art. 2º: **ACEPTAR** la renuncia de JORGE LUIS PITTONI LÓPEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.231.771, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza, con carácter rentado en la asignatura Introducción a las Metodologías del Diseño, con línea 38000 interlínea 9 y categoría L36, por cuestiones laborales, con antigüedad del 31 de julio del 2024.-



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y APROBAR LA VINCULACION TEMPORAL DE AUXILIARFES DE LA ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Art. 3°: **ACEPTAR** la renuncia de MARÍA LAURA MUJICA MAFFASSANTI, con Cédula de Identidad Civil N° 3.628.715, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza, con carácter rentado en la asignatura Arquitectura 3, Taller F, con línea 38000 interlínea 240 y categoría L36, por motivos personales, con antigüedad del 31 de julio del 2024.-

Art. 4°: **APROBAR** la vinculación temporal de Auxiliares de la Enseñanza de asignaturas Obligatorias para el 2do. Periodo Académico 2024 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	CI	GRADO ACAD.	NOMBRE y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM	LINEA	INTER LÍNEA
1	4.848.696	Arq.	Lucero Angélica, Herrera Osorio	Matemática Aplicada	1°	39000	5
2	3.635.109	Arq.	José Miguel Jarolín Ruiz Díaz	Representaciones 1	1°	38000	35
3	4.582.065	Arq.	Arq. Nathalia Calcena Maidana	Sistemas Constructivos 3	2°	40000	10
4	4.582.065	Arq.	Arq. Nathalia Calcena Maidana	Administración de Proyectos de Obra	7°	40000	53

TALLER F

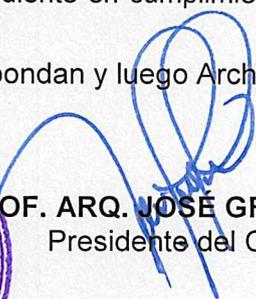
1	1.995.522	Arq.	Melina Pekols	Taller F		38000	39
2	3.509.407	Arq.	Amado Miguel Ángel Franco	Taller F	5°	38000	240
3	4.855.947	Arq.	Perla Antonella Faraone González	Taller F	5°	38000	9

Art. 5°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo